

RESOLUCIÓN No.067 JUNIO 30 de 2026

Por medio de la cual se realiza la convocatoria a un grupo de deportistas de la disciplina de Hockey Línea de las categorías juvenil y mayores en la rama masculina y femenina al TERCER microciclo de Preselección Colombia 2026

El presidente de la federación colombiana de patinaje y el de la comisión técnica nacional de Hockey en Línea en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario dar continuidad en los procesos de escogencia y preparación de las Selecciones Nacionales que nos representaran en los próximos torneos internacionales como son los panamericanos 2026 y los WSG 2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO. 1.-TERCER MICROCICLO. Convocar al TERCER microciclo del proceso selectivo para conformar Selecciones Colombia 2026, quienes deben presentarse en la ciudad de Bogotá los siguientes días:

- **SABADO 04 Y 05 DE JULIO DE 2026**

ARTÍCULO. 2.- CONVOCADOS. Son convocados todos los deportistas de la modalidad de Hockey en línea afiliados a la Federación Colombiana de Patinaje con registro digital VELOPRO activo con vigencia diciembre 31 de 2026 que se encuentren en el siguiente listado:

PRESELECCION COLOMBIA JUNIOR DAMAS			
No.	DEPORTISTA	LIGA	POSICION
1	María José Lucio	BOGOTA	DEFENSA
2	Manuela Ruiz	BOLIVAR	DEFENSA
3	Juliana Reyes	TOLIMA	DELANTERA
4	Sara Murgueitio	VALLE	DEFENSA
5	Gabriela Sánchez	SANTANDER	DEFENSA
6	Gabriela Ruiz	BOGOTA	DELANTERA
7	Paola Álvarez	BOGOTA	DELANTERA
8	María José Montaña	BOLIVAR	DELANTERA

9	Isabella Vivas	BOLIVAR	DELANTERA
10	Liz Villalobos	BOLIVAR	DELANTERA
11	Sofía Cardona	VALLE	DELANTERA
12	Catalina Castellanos	BOLIVAR	PORTERA
13	Mariana Nava	SANTANDER	PORTERA
14	Nayla Araujo	TOLIMA	PORTERA
15	Valentina Acosta	BOGOTA	PORTERA
16	María José Céspedes	BOLIVAR	DEFENSA

PRESELECCION COLOMBIA SENIOR DAMAS			
No.	DEPORTISTA	LIGA	POSICION
1	Mariana Escobar	BOGOTA	DEFENSA
2	Laura Gamboa	BOLIVAR	DEFENSA
3	Manuela Ruiz	BOLIVAR	DEFENSA
4	Laura Mariño	SANTANDER	DEFENSA
5	Laura Urrego	SANTANDER	DEFENSA
6	Paola Jiménez	BOGOTA	DELANTERA
7	Alejandra Sanjuan	BOLIVAR	DELANTERA
8	Isabella Muñoz	BOLIVAR	DELANTERA
9	Isabella Vivas	BOLIVAR	DELANTERA
10	Estefanía Molano	VALLE	DELANTERA
11	Catalina Castellanos	BOLIVAR	PORTERA
12	Juliana Vargas	BOLIVAR	PORTERA
13	Ana María Munévar	SANTANDER	PORTERA
14	Nayla Araujo	TOLIMA	PORTERA
15	María José Céspedes	BOLIVAR	DEFENSA

PRESELECCION COLOMBIA JUNIOR VARONES			
No.	DEPORTISTA	LIGA	POSICION
1	Samuel Andrés Mosquera	BOGOTA	DEFENSA
2	Jerónimo Villada	BOGOTA	DEFENSA
3	Samuel Gómez Monroy	BOGOTA	DEFENSA
4	Juan Sebastián Rodríguez	BOGOTA	DEFENSA
5	Santiago Ramírez	BOLIVAR	DELANTERO

6	Juan Emilio Giraldo M	BOLIVAR	DELANTERO
7	Kenner Castiblanco	BOLIVAR	DEFENSA
8	Juan José Arias Sastoque	BOLIVAR	DEFENSA
9	David Arcos	BOLIVAR	PORTERO
10	Matías Castellanos Rivera	CUNDINAMARCA	DEFENSA
11	Dominic Villada Corredor	SANTANDER	DELANTERO
12	Felipe Mateus	TOLIMA	DEFENSA
13	Santiago Izquierdo Gómez	VALLE	DELANTERO
14	Sebastián Pulido	BOGOTA	DEFENSA
15	Julián Camilo Díaz	VALLE	DELANTERO
16	Juan Esteban Martínez	BOLIVAR	PORTERO
17	Gabriel García	BOGOTA	DELANTERO

PRESELECCION COLOMBIA SENIOR VARONES

No.	DEPORTISTA	LIGA	POSICION
1	Juan Lucas Cespedes	BOLIVAR	PORTERO
2	Gabriel Ruiz	CUNDINAMARCA	PORTERO
3	Daniel Toquica	BOGOTA	DEFENSA
4	Daniel Rivera	BOGOTA	DEFENSA
5	Oscar Felipe Gonzales	BOGOTA	DEFENSA
6	Rubén Santiago Gonzales	BOGOTA	DELANTERO
7	David Alejandro Suarez	BOGOTA	DEFENSA
8	Samuel Alejandro Godoy	BOLIVAR	DELANTERO
9	Santiago Polania Cataño	BOLIVAR	DEFENSA
10	Mateo Jiménez	BOLIVAR	DELANTERO
11	Steven Sánchez	BOLIVAR	DELANTERO
12	Jorge Andrés Lugo	CUNDINAMARCA	DEFENSA
13	Nicolas Stiven Papagayo	TOLIMA	DEFENSA
14	Julián León Parada	TOLIMA	DEFENSA
15	José Sánchez	BOLIVAR	DELANTERO
16	Simón Montilla	BOGOTA	PORTERO
17	Sebastián Pulido	BOGOTA	DELANTERO
18	Matias Castellanos	CUNDINAMARCA	DEFENSA

ARTÍCULO 3.- ASISTENCIA A LOS MICROCICLOS

PARAGRAFO 1. CONVOCATORIA MICROCICLOS. Los Deportistas convocados por el Cuerpo Técnico Nacional al proceso selectivo para conformar las Selecciones Colombia 2026, deberán presentarse por sus propios medios a las Convocatorias que se realicen en la fecha y lugar que determine la Federación Colombiana de Patinaje. Cualquier ausencia no justificada en concepto del Comité Ejecutivo en cabeza del presidente de la Federación Colombiana de Patinaje y la Comisión Nacional de Hockey en Línea, determinará su salida del proceso.

PARAGRAFO 2. INCAPACIDADES MEDICAS. Los deportistas que en el momento de los diferentes eventos presenten incapacidades médicas, estas deberán ser expedidas por entidades oficiales prestadoras de salud y avaladas por el médico de la Federación Colombiana de Patinaje Dr. Juan Gregorio Mojica, máximo 3 días posterior a su emisión y antes del certamen convocado.

PARAGRAFO 3. DEPORTISTAS EN EL EXTERIOR. Los deportistas nacionales que se encuentren desarrollando procesos deportivos y competitivos de la modalidad en el exterior deberán presentarse por sus propios medios mínimo a una (1) de las actividades programadas en el calendario nacional denominadas microciclos, incluyendo el Campeonato Nacional Interligas de Hockey en Línea. Estos deportistas deben presentar a la Comisión técnica Nacional y a la gerencia Deportiva certificación expedida por el Club y la Federación o Confederación nacional donde están desarrollando su proceso deportivo y conste que se encuentran en actividad constante.

ARTÍCULO 4.- ENCARGADOS DEL PROCESO. El presidente de la Federación Colombiana de patinaje designa como encargados del proceso inicial para la temporada 2026 a los siguientes señores:

Entrenador Rama Femenina

JAVIER BUSTAMANTE

Entrenador Rama Masculina

JULIAN CUERVO

PARAGRAFO 1. Se convocan a los siguientes entrenadores para acompañar el proceso de microciclos para la preparación de preselecciones nacionales 2026

Julián León y Steven Sánchez

PARAGRAFO 2. La Comisión Técnica Nacional, la Dirección Deportiva y la Dirección Metodológica, serán los encargados de forma conjunta de revisar y certificar el cumplimiento de todos los requisitos y entregarán su informe a la Gerencia Deportiva y a la Gerencia General, quienes serán los encargados de tramitar ante el Comité Ejecutivo en cabeza de su Presidente la autorización de la Resolución mediante la cual se aprueba la conformación de la Selecciones Colombia 2026 y avalando su participación a los respectivos eventos.

ARTÍCULO 5.- EQUIPO CIENCIAS APLICADAS. El equipo de ciencias aplicadas al patinaje será presentado por la Gerencia General al Comité Ejecutivo y estará integrado por médico, nutricionista, psicólogo, fisioterapeuta y Preparador Físico.

ARTÍCULO 6.- ESCENARIO Y PROGRAMACIÓN El escenario para las practicas Técnico - Tácticas durante el proceso para conformar las Selecciones Colombia 2026 será el Coliseo Cubierto de Hockey en Línea de la FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE en la ciudad de Bogotá, D.C., ubicado en CARRERA 21#197-24 Barrio Canaima.

PARAGRAFO 1. Los horarios de las actividades a realizarse en la ciudad de Bogotá durante las convocatorias serán anunciados con antelación por el cuerpo técnico.

ARTÍCULO. 7.- PAGO y GASTOS Todos los Deportistas convocados deberán presentar el soporte de la consignación al delegado que la Federación Colombiana de Patinaje designe para esta actividad. Los gastos de transporte, alojamiento y alimentación que sean necesarios para los deportistas asistir a esta convocatoria serán asumidos directamente por cada uno.

ARTÍCULO. 8.- VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de JUNIO de 2026.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO HERRERA A.
Presidente

FRANCISCO CARRENO
presidente CNHL

(Original Firmada)



